

BUIN, 31 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3471 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1296**, de fecha 26 de Diciembre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-435**, propiedad de **Silvia Sáez Candia**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↓ Prov. N° 18.972, de fecha 14.12.2018, ingresada por Silvia Sáez Candia. Se adjunta solicitud de anulación de la Patente Rol 5-435.
- ↓ Acta de Inspecciones N° 4050, de fecha 21.12.2018, emitida por el Inspector Municipal Matías Baeza, donde se constata en terreno que el local comercial aún funciona y en entrevista con la dependiente se indica que mantendrá en actividad hasta el 31.12.2018.
- ↓ Certificado de No Deuda N° 72, emitido por la Oficina de Patentes Comerciales.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación** de la Patente de Microempresa Familiar **Rol 5-435**; propiedad de **Silvia Verónica Sáez Candia**, RUT N° _____, teniendo presente que la contribuyente no posee deudas con el Municipio por dicho concepto.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulación Patente Comercial\Patente Microempresa\Silvia Sáez Candia.doc